

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2026/11286 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones culturales de la localidad 2026. Identificador BDNS: 928286.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/928286>.

Primero. Beneficiarios.

Las asociaciones culturales de Albal, para la realización de proyectos de ámbito cultural desarrollados entre el 1 de julio del año 2025 y el 30 de junio del año 2026.

Segundo. Finalidad y objeto de las ayudas.

Esta convocatoria tiene como objeto de ayudar a las Asociaciones Culturales de nuestra localidad a desarrollar sus actividades.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza reguladora de las bases específicas de las subvenciones a las Asociaciones Culturales aprobada por el Pleno en sesión ordinaria del día 29 de enero de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 94 de 20 de mayo de 2026.

<https://albal.es/content-albal/uploads/2026/05/Bases-reguladoras-Subv-Asociaciones-Culturales.pdf>

Cuarto. Dotación presupuestaria.

La cuantía total máxima subvencionada será de 7.000 euros, aplicación presupuestaria 612 3341 480600 (Promoción Cultural: Subvenciones Asociaciones Culturales) del vigente presupuesto del ayuntamiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Extracto de la Resolución de Alcaldía n.º 1774 de 4 de septiembre de 2026, por la que se convocan subvenciones a las asociaciones culturales de la localidad de Albal 2026.

Albal, 8 de septiembre de 2026.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

